Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 30 DIC 2024

VISTO el Expediente MS-E-103011-2024 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa Nº 42/2024 referente a la adquisición urgente de medicamentos por perdida de cadena de frío requerido por el Servicio de Farmacia dependiente del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido Nº 67-2024 – RAF 500.

Que mediante Disposición H.R.U. Nº 1945/2024 se autorizó su llamado.

Que la presente contratación se cuenta con Dictamen Legal DGAJS – MS – 1769/2024.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden Nº 27.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en orden Nº 30, el Jefe del Dpto. de Servicios Complementarios del Hospital Regional Ushuaia, Lic. Mario Olmedo, recomienda preadjudicar la Compra Directa Nº 42/2024 a la firma DROGUERIA VARADERO SA C.U.I.T. Nº 30-70845052-5, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. Nº 54 incorporado a orden Nº 06 del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización según Nº 32.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 500 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso b), Nº 1465 y Nº 1004, en los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 1742/15, Nº 188/23, Nº 565/23 y Nº 01/24, y en las Resoluciones OPC Nº 17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a), Nº 58/21 y Resolución M.E. Nº 148/24, sus modificaciones y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en

///...2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///
concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 3154/23; Res M.S. N° 2302/23.
Por ello:

LA DIRECTORA DE ENFERMERIA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 42/2024 RAF 500 correspondiente a la adquisición urgente de medicamentos por perdida de cadena de frío requerido por el Servicio de Farmacia dependiente del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 67-2024 – RAF 500, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N° 1945/2024, por un importe total de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 00/100 ($4.429.360,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Compra Directa N° 42/2024 a la firma DROGUERIA VARADERO SA C.U.I.T. N° 30-70845052-5, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 00/100 ($4.429.360,00) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.
ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 500 del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 2016 /2024.-

H.R.U.
M.S.V.

Lic. Gisela Romero
Directora de Enfermería
Hospital Regional Ushuaia